



SCRIPCIÓN EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES OLITARIASES" LUEGO ENTONCES "LA COMISIÓN" EMITE EL QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 8 Y 9 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL (EN LO SUCESIVO "LAS BASES") CON No. DE PROCEDIMIENTO:

CEA-IRTP-002/2019

CUARTO - QUE EL DIA 22 DE MARZO DE SOLATINOS EL OS SOLATIONES A LOS SOLATIONES A LOS SOLATIONES A LOS CEA-RPE-005/19-ADQ-IN

QUINTO, - QUE SE CELEBRÓ ÚNICO ACTO DE JUNA AVITALARIACIONES. A LAS 10:00 AM DEL DÍA 28 DE MARI "Adquisición de tubería para contra ademe, tubería lisa y canastilla para la perforación de pozo para agua potable en la localidad de Jesús María en el municipio de Villa de Reves, S.L.P."

SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ("LA COMISIÓN"), CON DOMICILIO INDICADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE D'OCUMENTO PARA EMITIR EL FALLO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. SÉPTIMO - QUE, EN BASE A LO REGISTRADO EN EL ACTA DE APERTURA ANTES REFERIDA, SE CUMPLIO CON EL

PRESIDE ESTE ACTO LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO SE REFERIRÁ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO "EL COMITÉ"; POR TANTO, ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN"

"LA COMISIÓN" EMITE EL PRESENTE FALLO ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DE "LAS BASES" DE No. CEA-IRTP-002/2019 ES LA: "Adquisición de tubería para contra ademe, tubería lisa y canastilla para la perforación de pozo para agua potable en la localidad de Jesús María en el municipio de Villa de Reyes, S.L.P." Y QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA SE CUENTA RECURSOS ESTATALES DE GENERACIÓN INTERNA DE CAJA COMUNICADA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. CEA/DA/19/065 DE FECHA 22 DE FEBRERO de 2019 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE "LA COMISIÓN", RECURSOS QUE ESTÁN CONTENIDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO A QUE REFIERE EL OFICIO No. CEA/DG/2018/620 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018. PROPRIO COMARBOLISMOS

SEGUNDO. - QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 7, 22 FRACCIÓN II, 23, 41 y 42 DE "LA LEY", ASÍ COMO POR LO FIJADO EN EL DECRETO 0008 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018 DONDE SE FIJAN LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL AÑO 2019.

TERCERO. - QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE DESARROLLÓ EN OBSERVANCIA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERA ES 35, 36 Y 42 DE "LA LEY"; ASÍ COMO EL DE

Invitación restringida a cuando nenos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IX TP-002/2019

Mariano Otero #905 Barrio de Tequisquiapam San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250 Tel 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Página 1 de 4







COMISIÓN ESTATAL **DEL AGUA**

SAN LUIS POTOSI DESCRIPCIÓN EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DE "LAS BASES". LUEGO ENTONCES "LA COMISIÓN", EMITE EL PRESENTE FALLO DONDE SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN COMENTO AL PROPONENTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS; PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTICE A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CUARTO, - QUE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019 "LA COMISIÓN" ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LAS INVITACIONES A LOS PROPONENTES. CEA-RPE-GOS/19-ADO-IN

QUINTO. - QUE SE CELEBRÓ ÚNICO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, A LAS 10:00 AM DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDIÉNDOLO EL ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS; ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN". OQ 96 no inclusion de concursos y concursos; actuando en nombre y representación de "La comisión". Oq 96 no inclusion de concursos y concursos; actuando en nombre y representación de "La comisión". Villa de Reves. S.L.P."

SEXTO. - QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE EFECTUÓ A LAS 10:00 AM DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDIÉNDOLO EL ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS; ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN",

PRESENTE DOCUMENTO PARA EMITIR EL FALLO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. SÉPTIMO. - QUE, EN BASE A LO REGISTRADO EN EL ACTA DE APERTURA ANTES REFERIDA, SE CUMPLIÓ CON EL MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA SER SUSCEPTIBLE LA ADJUDICACIÓN ATRAVÉS DEL PROCESO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATA.OTARMOS NA RÓIDATARTACO SE REFERIRA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO "EL COMITÉ" POR TANTO, ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN

ENSEGUIDA SE INDICAN LAS RAZONES SOCIALES DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA Y SUS CORRESPONDIENTES IMPORTES:

	N°	RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IMPORTE (INCLUYE I.V.A.)	
ara conira ademe	q dae	TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. 20 91 91 A32 ON 30 2838	\$859,705.63	PRIMERO DE EL
municiplo de Villa	2	OFELIA VILLICAÑA CORIA	\$916,168.00	de Reyes, S.L.P."
	SOS	CONTRATACIÓN EN REFERENCIA SE CUENTA RECUR	OCEDIMIENTO DE	OBJETO DEL PROGENITO

GENERACION INTERNA DE CAJA COMUNICADA NODRATJUESSANORÁNDUM NO. CEAIDAMSIOSS DE FECHA 22 DE

FEBRERO de 2019 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE "LA COMISIÓN" RECURSOS QUE PRIMERO. - DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES A QUE REFIERE LA TABLA INMEDIATA ANTERIOR Y EN ATENCIÓN AL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE DETERMINARON LAS RAZONES SOCIALES DE LOS PROPONENTES CUYA RESPECTIVA PROPUESTA HA RESULTADO SER SOLVENTE:

B10	RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	
N.		DECRETO 0006 DE FI
1	TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. BUOLOUTITZMI ZAJ BO ZOLO	
2	OFELIA VILLICAÑA CORIA	

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IR P-002/2019 Página 2 de

Mariano Otero #905 Barrio de l'equisquiapam ns Potosí, S.L.P. C.P. 78250 San L 1 (444) 834 15 00

w.ceaslp.gob.mx





COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

LO ANTERIOR DADO QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR "LA COMISIÓN" EN "LAS BASES", EN "LA LEY", ASÍ COMO Y EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EL MARCO NORMATIVO APLICABLE VIGENTE; POR TANTO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

NO SE OMITE INDICAR QUE SE ANEXA LA PRESENTE FALLO EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, EL EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO Y SE PUBLICARÁ A PARTIR. OTNAMUJOO ETSE DE NARDETNI ETRAS AMANOS DEL ACTA DE ESTA JUNTA DE FALLO PARA LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DIÁS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACTO, EN RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE "LA POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:

QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EN MENCIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DE "LA LEY", EL LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN COMO DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN", EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE No. CEA-IRTP-002/2019 EN EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE No. CEA-RPE-005/19-ADQ-IN CORRESPONDIENTE A LA: "Adquisición de tubería para contra ademe, tubería lisa y canastilla para la perforación de pozo para agua potable en la localidad de Jesús María en el municipio de Villa de Reyes, S.L.P." A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$859,705.63 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 63/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN "LAS BASES"; POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTIZAR A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 12 DE "LAS BASES" Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY", TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE INICIA CON LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE FALLO Y HASTA EL 5 DE ABRIL DE 2019, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO EN MARIANO OTERO No. 905, BARRIO TEQUISQUIAPAM, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFÓRME A LO SIGUIENTE

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO DIRECTOR DE CONSTRUC(.A.V.I ODINAYULONI)

NO SE FORMALIZARÁ CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO CONFORME A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, CON BASE A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY".

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA LA PERSONA MORAL ADJUDICADA, POR LO EN OBSERVANCIA AL NUMERAL 45 DE "LA LEY", TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 Y 15:00 HORAS DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2019, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO ANTES CITADO

SI EL PROVEEDOR TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. NO FIRMA EL CONTRATO EN REFERENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, "LA COMISIÓN" PODRÁ ACTUAR ACORDE A LO ESTIPULADO EN

enesiono avel-A30 ou ou isnobsid amos invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA/RTP-002/2019

Pagina 3 de 4

Mariano Otero #905 Barrio de Tequisquiapam San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250 Tel 01 (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx







COMISIÓN ESTATAL **DEL AGUA**

LO ANTERIOR DADO QUE SATISTACE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICA: TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. DEBERÁ INICIAR CON LAS CONTRACTUALES DE LA MULTIREFERIDA ADQUISICIÓN A PARTIR DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019 CON UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES; LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR. EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.

SE RESUELVE TAMBIÉN QUE CON COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO Y SE PUBLICARÁ A PARTIR DE ESTA FECHA UNA COPIA DEL DOCUMENTO ÍNTEGRO DEL ACTA DE ESTA JUNTA DE FALLO PARA LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACTO, EN RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE "LA POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO. SE RESUELVE. COMISIÓN", CITADO EN EL MEMBRETE.

JASE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. AL SEGUNDO DÍA DEL MES DE ABRIL DE 2019, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA; EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN" JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, QUIEN ACTÚA CON FACULTAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 8 FRACCIÓN XX, 14 FRACCIONES I, VI, Y XVIII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO POR LAS FRACCIONES I, VI Y XVIII DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA COMISIÓN", ASISTIDO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO TONATIUH FLORES IBARRA, POR EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y VOCAL DE "EL COMITÉ" VÍCTOR MANUEL SEGURA ARTEAGA, ASÍ COMO POR EL SUBDIRECTOR DE COSTOS Y DE 5859,705.63 (OCHOCIENTOS CINQUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (NÀVIAD SIGNASAS OCHOCIENTOS CONCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (NÀVIAD SIGNAS OCHOCIENTOS CONCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (NÀVIAD SIGNAS OCHOCIENTOS CONCUENTA Y NAVIAD SIGNAS OCHOCIENTOS CONCUENTA Y NOTACIONAL Y NAVIAD SIGNAS OCHOCIENTOS CONCUENTA MPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR HABEF CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EX

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NASCALAS ANIDAM OCORDA A QUE STA MPROLARAMA NÓTOSAIONTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA GANANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE INICIA CON LA FECHA EN

COLIDAD TIE

FALLO Y MASTA EL 5 DE ABIAL DE 2019 EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMIS IAPAM, SAN LUIS POTOSI S.L.P., DICHA ENTREC

LEY", TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V. SE O

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

KIDOS EN "LAS BASES": POR MPO DE ENTREGA Y ADEMÁS

ECIDO EN EL ARTICULO 47 DE "LA

DEALIZARÁ CONFORME A LO

TONATIUH FLORES IBARRA ON OTANTION OF OTAN DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN CONTYUJONI

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS LEGA

Página 4 de 4

C.V. SE COMPROMETE Y OBLIGA A PIRMAR ROBERTO RESENDIZ GALVÁN EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS A ZOSRUDIOS Y COTZOS EN DISTUBLICA DE LAS 18:00 Y 15:00 HORAS

del día s de abril de 2019. En la dirección jurídica de "<mark>la comisión</mark>" con domecho antes cidado

e restado en el ARO del escapal de con Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IR TP-002/2019

NO SE FORMALIZARÁ CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZ

Mariano Otero #905 Rarrio de Tequisquiapam San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250 Tel. 01 (444) 834 15 00



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA CUADRO COMPARATIVO

Del procedimiento de contratación de No. CEA-IRTP-002/2019

Para la:

"Adquisición de tubería para contra ademe, tubería lisa y canastilla para la perforación de pozo para agua potable en la localidad de Jesús María en el municipio de Villa de Reyes, S.L.P."

02/04/2019

Fecha:

-	TODO DE TUBOS, S. A. DE C.V.	\$859,705.63	SOLVENTE, DADO QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR "LA COMISIÓN" EN "LAS BASES", EN "LA LEY", ASÍ COMO Y EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EL MARCO NORMATIVO APLICABLE VIGENTE; POR TANTO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A OLIF
2	OFELIA VILLICAÑA CORÍA	\$916,168.00	HUBIERE LUGAR. SOLVENTE, DADO QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR "LA COMISIÓN" EN "LAS BASES", EN "LA LEY", ASÍ COMO Y EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES SFÑAI ADAS EI MARCO NORMATIVO ADLICADI E VICENTE.
			POR TANTO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.